

BODEGA CIRBONERA S. COOP.

CINTRUENIGO

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el
30 de Septiembre de 2023

Formuladas por el Consejo Rector

BODEGA CIRBONERA S. COOP.

Balance de Situación Abreviado
correspondiente a los ejercicios anuales terminados
en 30 de septiembre 2023 y 2022

ACTIVO	Nota	30/09/23	30/09/22
A) ACTIVO NO CORRIENTE		11.637.170,16	11.951.853,99
Inmovilizado Intangible	5	20.521,75	28.013,56
Inmovilizado material	5	2.757.534,30	2.940.357,78
Inversiones Inmobiliarias	5	985.484,27	1.004.602,58
Inversiones l/p en empresas del grupo, asociadas y socios		252.032,67	269.474,61
Créditos a largo plazo con socios		0,00	0,00
Otras inversiones	6(d)	252.032,67	269.474,61
Inversiones financieras a largo plazo	6 a	7.621.597,17	7.680.344,47
Activos por impuesto diferido	10	0,00	29.060,99
Deudas comerciales no corrientes		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		8.806.721,26	9.874.043,56
Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
Existencias		2.197.579,05	2.300.429,51
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		852.217,74	1.202.485,57
Clientes por ventas y prestación servicios		514.240,82	891.159,93
Socios por desembolsos exigidos		0,00	0,00
Socios deudores	11	226.165,21	209.138,76
Otros Deudores		111.811,71	102.186,88
Inversiones a corto plazo en empresas del grupo, asociadas y socios		0,00	1.000,00
Créditos a corto plazo con socios		0,00	1.000,00
Otras inversiones		0,00	0,00
Inversiones financieras a corto plazo		3.401.842,42	1.000.409,80
Periodificaciones a corto plazo		127.042,14	118.812,75
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.228.039,91	5.250.905,93
TOTAL ACTIVO (A+B)		20.443.891,42	21.825.897,55

BODEGA CIRBONERA S. COOP.

Balance de Situación Abreviado
correspondiente a los ejercicios anuales terminados
en 30 de septiembre 2023 y 2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30/09/23	30/09/22
A) PATRIMONIO NETO		10.406.969,21	10.165.692,98
A-1) Fondos Propios	8	10.321.220,02	10.247.348,17
Capital		0,00	0,00
Capital cooperativo suscrito (Capital cooperativo no exigido)		0,00 0,00	0,00 0,00
Reservas	8	10.251.325,64	10.259.684,33
Fondo de Reserva obligatorio		2.830.137,05	2.828.878,16
Fondo de Reembolso o Actualización		0,00	0,00
Fondo de Reserva Voluntario		5.467.719,96	5.477.337,54
Otras reservas		1.953.468,63	1.953.468,63
Resultado de la cooperativa	3	69.894,38	-12.336,16
A-2) Ajustes por cambio de valor	6 c	37.628,98	-141.886,02
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		48.120,21	60.230,83
B) PASIVO NO CORRIENTE		470.098,62	438.643,63
Fondo de Educación, formación y Promoción a largo plazo		0,00	0,00
Deudas con características especiales a largo plazo	8	427.135,55	418.907,20
Capital reembolsable exigible		427.135,55	418.907,20
Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
Deudas a largo plazo	7	25.400,00	7.400,00
Deudas a l/p con empresas del grupo, asociadas y socios		0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferido	10	17.563,07	12.336,43
Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		9.566.823,59	11.221.560,94
Fondo de Educación, Formación y Promoción a corto plazo	9	1.724,31	0,00
Deudas con características especiales a corto plazo		0,00	0,00
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la vta		0,00	0,00
Provisiones a corto plazo		22.524,74	22.708,30
Deudas a corto plazo	7	18.000,00	20.000,00
Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
Otras deudas a corto		18.000,00	20.000,00
Deudas a c/p con empresas del grupo, asociadas y socios	7	7.430.020,77	8.573.529,97
Deudas con socios		7.430.020,77	8.573.529,97
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.094.553,77	2.605.322,67
Socios Proveedores	11	1.437.809,84	1.766.399,28
Proveedores	7	247.082,93	174.351,97
Otros Acreedores		409.661,00	664.571,42
Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		20.443.891,42	21.825.897,55

BODEGA CIRBONERA S. COOP.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada
correspondiente a los ejercicios anuales terminados
en 30 de septiembre 2023 y 2022

(DEBE)/HABER	Nota	30/09/23	30/09/22
Importe neto de la cifra de negocios		6.219.611,70	6.202.977,48
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-85.708,43	232.191,18
Trabajos realizados por la cooperativa para su activo			
Aprovisionamientos		-4.894.775,28	-5.175.393,20
a) Consumo de existencias de socios	11	-2.801.442,75	-3.360.277,34
b) Otros aprovisionamientos		-2.093.332,53	-1.815.115,86
Otros ingresos de explotación		161.199,22	125.206,84
a) Ingresos por operaciones con socios	11	17.860,72	18.860,55
b) Otros ingresos	12	143.338,50	106.346,29
Gastos de personal	12	-649.596,41	-684.370,18
Otros gastos de explotación		-568.537,85	-537.055,81
Amortización del inmovilizado	5a	-239.667,68	-240.140,78
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		14.591,12	25.968,51
Exceso de provisiones		0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmov.	12	6.600,00	0,00
Fondo de Educación, Formación y Promoción	9	-1.724,31	0,00
a) Dotación		-1.724,31	0,00
b) Subvenciones, donaciones y ayudas y sanciones		0,00	0,00
Otros resultados	12	12.594,61	2.757,12
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (suma 1 al 13)		-25.413,31	-47.858,84
Ingresos financieros		82.249,71	58.796,98
a) De socios	11	1.771,80	1.427,06
b) Otros ingresos financieros		80.477,91	57.369,92
Gastos financieros		-3.415,62	-3.760,26
a) Intereses y retorno obligatorio de las aportaciones al capital y de otros fondos con características de deuda		0,00	0,00
b) Otros gastos financieros		-3.415,62	-3.760,26
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	6c	16.473,60	-19.281,21
16. Diferencias de cambio		0,00	0,00
Deterioro y rdo por enajenaciones de instrum. financieros		0,00	-232,83
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		95.307,69	35.522,68
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		69.894,38	-12.336,16
Impuestos sobre beneficios	10	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)	3	69.894,38	-12.336,16

BODEGA CIRBONERA S. COOP.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
en 30 de septiembre 2023 y 2022

A) Estados de Ingresos y Gastos reconocidos
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
30 de septiembre de 2023 y 2022

	Notas en la memoria	30/09/2023	30/09/2022
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		69.894,38	-12.336,16
I. Por valoración instrumentos financieros.		208.961,63	-420.641,61
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	6.c	208.961,63	-420.641,61
2. Otros ingresos/gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12	0,00	35.781,69
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo.		-35.523,48	65.426,18
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		173.438,15	-319.433,74
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		7.321,50	232,83
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	6.c	7.321,50	232,83
2. Otros ingresos/gastos.			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		0,00	0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12	-14.591,12	-25.968,51
IX. Efecto impositivo.		1.235,85	4.375,07
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-6.033,77	-21.360,61
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		237.298,76	-353.130,51

BODEGA CIRBONERA S. COOP.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
en 30 de septiembre 2023 y 2022

B) Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en
30 de septiembre de 2023 y 2022

	CAPITAL		RESERVAS	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	EXCEDENTE DE LA COOPERATIVA	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	SUSCRITO	NO EXIGIDO						
SALDO FINAL DEL AÑO 2020/21	0,00	0,00	10.221.224,02	0,00	31.496,94	207.053,27	52.085,89	10.511.860,12
Ajustes por cambios de criterio 2020/21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores 2020/21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021/22	0,00	0,00	10.221.224,02	0,00	31.496,94	207.053,27	52.085,89	10.511.860,12
Total Ingresos y Gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.336,16	-348.939,29	8.144,94	-353.130,51
Operaciones con socios	0,00	0,00	6.963,37	0,00	0,00	0,00	0,00	6.963,37
Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Retornos capitalizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios	0,00	0,00	6.963,37	0,00	0,00	0,00	0,00	6.963,37
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	31.496,94	0,00	-31.496,94	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2021/22	0,00	0,00	10.259.684,33	0,00	-12.336,16	-141.886,02	60.230,83	10.165.692,98
Ajustes por cambios de criterio 2021/22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores 2021/22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022/23	0,00	0,00	10.259.684,33	0,00	-12.336,16	-141.886,02	60.230,83	10.165.692,98
Total Ingresos y Gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	69.894,38	179.515,00	-12.110,62	237.298,76
Operaciones con socios	0,00	0,00	3.977,47	0,00	0,00	0,00	0,00	3.977,47
Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Retornos capitalizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios	0,00	0,00	3.977,47	0,00	0,00	0,00	0,00	3.977,47
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	-12.336,16	0,00	12.336,16	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2022/23	0,00	0,00	10.251.325,64	0,00	69.894,38	37.628,98	48.120,21	10.406.969,21

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Bodega se fundó el 19 de Marzo de 1920 y está inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 2266.

Su domicilio social se establece en Cintruénigo (Navarra), calle Ribera, s/n.

El ámbito de actuación de la Sociedad según sus estatutos es provincial.

El objeto de esta Cooperativa es:

a) La recepción de uvas, elaboración, almacenamiento y crianza de toda clase de vinos, vinagres, mostos naturales y concentrados, mistelas, sangrías, zumos, vermouts, licores y, en general, cuantas especialidades y productos procedentes de la uva sean susceptibles de obtenerse de la transformación de la uva y subproductos.

b) Fomentar y promover la creación de plantaciones de productos agrarios y en particular el cultivo de viñedos, olivares, almendros, alfalfa, espárragos y cereales.

c) Adquirir o intercambiar uvas, vinos y otros productos agrarios para obtener una mejor elaboración, transformación y comercialización, en el mercado interior o exterior, de los productos aportados por los socios o producidos por la Cooperativa.

d) La adquisición para la Cooperativa o sus socios, de abonos, plantas, semillas, animales de reproducción o explotación, bienes de equipo, maquinaria y utillaje en general, productos fitosanitarios y demás elementos de producción y del fomento agrario.

e) La compra, arriendo y explotación de fincas rústicas o instalaciones industriales y toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo social.

f) La comercialización en común, en estado natural o transformado, y en el mercado interior o exterior, de la uva, vinos y de aquellos otros productos obtenidos en las explotaciones o instalaciones de la Cooperativa o de sus socios, que estarán obligados a entregar la totalidad de estas producciones obtenidas dentro del ámbito geográfico de la Sociedad. A este efecto podrán organizarse las Secciones o Servicios correspondientes para la producción, recepción tipificación, almacenamiento, transformación y comercialización de los productos procedentes de dichas explotaciones.

g) Adquisición de terrenos, tanto para la construcción e instalación de plantas industriales como para el cultivo de frutos y productos agrarios en general, y para la realización de cualquier actividad agraria susceptible de explotación industrial.

h) Roturación, cultivo y explotación en común de terrenos.

i) La adquisición y suministros de bienes, servicios y artículos para el uso y consumo de la economía doméstica de las familias de los socios.

j) Organizar cuantos servicios técnicos comerciales, financieros o económicos y de asesoramiento se consideren convenientes para el mejor desarrollo y funcionamiento de la Sociedad y rentabilidad de las instalaciones o explotaciones agrarias, pudiendo a este fin celebrar conciertos con otras Sociedades.

k) Realizar todas las actividades complementarias o derivadas de las anteriores, así como operaciones de toda índole relacionadas directa o indirectamente con las finalidades reseñadas.

l) Organizar, fomentar y crear servicios de ahorro, crédito agrario y financiero, encaminado a desarrollar las actividades de la Cooperativa y atender las necesidades económicas de los socios y, en general, instituciones y Sociedades de Crédito Rural que impulsen el cooperativismo agrario y mejoren la situación y medio de vida de los agricultores y ganaderos.

Se le aplica la Ley Foral de Cooperativas de Navarra 14/2006.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022/23 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 30 de septiembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas, el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. Únicamente, la Cooperativa no aplica el precio de coste o adquisición para la valoración de las existencias de producto entregado por los socios. Las existencias de vino procedentes de las entregas de uva de los socios de la Cooperativa se valoran a precio de venta a terceros una vez deducidos los gastos necesarios para realizar la venta, es decir, a valor neto realizable. Esto es debido a que el precio de liquidación definitivo al socio del producto depende de la valoración final del stock pendiente de venta. Por lo tanto, con el fin de que se obtenga en cada ejercicio la correlación entre ingresos y gastos de cada campaña y en aplicación del artículo 50.3 de la Ley foral de Cooperativas vigente, se aplica este criterio.

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 29 de Marzo de 2023.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

La empresa tiene en cuenta el criterio de correlación de ingresos y gastos, para imputar los gastos e ingresos de una campaña agrícola al mismo ejercicio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022/23 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022/23, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de no continuidad en su actividad.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

La Sociedad Cooperativa está obligada a auditar sus cuentas anuales de los ejercicios 2022/23 y 2021/22. Ambos se encuentran auditados.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

2.6 Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios en criterios contables ni por lo tanto ajustes derivados de los mismos.

2.7 Corrección de errores.

No ha sido necesario realizar ajustes por corrección de errores.

2.8 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio actual.

NOTA 3.- INTERESES DEL CAPITAL Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Consejo Rector es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
Pérdidas y ganancias (beneficio disponible)	69.894,38	-12.336,16
Total	69.894,38	-12.336,16
Aplicación	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
A fondo de reserva obligatorio	15.318,20	-2.718,58
A fondo de reservas voluntario	40.781,69	-9.617,58
A fondo de reserva por subvenciones	13.794,49	0,00
Total	69.894,38	-12.336,16

Separación cooperativo/extracooperativo

	<u>30/09/23</u>	<u>30/09/22</u>
EXCEDENTE COOPERATIVO	15.518,81	-2.436,42
Reserva Obligatoria (10%)	1.724,32	-243,64
Reserva Voluntaria	0,00	-2.192,78
Reserva por Subvenciones	13.794,49	0,00
EXCEDENTE EXTRACOOPERATIVO	54.375,57	-9.899,74
A Rva Obligatoria (25%)	13.593,88	-2.474,94
A Rva Voluntaria	40.781,69	-7.424,80
EXCEDENTE TOTAL	69.894,38	-12.336,16

BODEGA CIRBONERA S. COOP.

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales
30 de septiembre 2023

	2022/23			2021/22		
	SECCION BODEGA	SECCION CREDITO	TOTAL	SECCION BODEGA	SECCION CREDITO	TOTAL
EXCED. COOPER.	117,46	15.401,35	15.518,81	2.147,71	-4.584,13	-2.436,42
Reserva Obligatoria (10%)	11,75	1.712,57	1.724,32	214,77	-458,41	-243,64
Reserva Voluntaria	0,00	13.688,78	0,0	1.932,94	-4.125,72	-2.192,78
Rva. por subv.	105,71	(1)	13.794,49	0,00	0,00	0,00
EXCED. EXTRACOOPER.	5.731,92	48.643,65	54.375,57	2.657,58	-12.557,32	-9.899,74
A Reserva Obligatoria (25%)	1.432,97	12.160,91	13.593,88	664,39	-3.139,33	-2.474,94
A Reserva Voluntaria (75%)	4.298,95	36.482,74	40.781,69	1.993,19	-9.417,99	-7.424,80
EXCEDENTE TOTAL	5.849,38	64.045,00	69.894,38	4.805,29	-17.141,45	-12.336,16

(1) Traspaso en bodega 13.688,78 € de Reserva Voluntaria Cooperativa a Reserva por Subvenciones

La Sociedad Cooperativa distribuye el resultado positivo conforme con la regla undécima de la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, es decir, el beneficio o excedente obtenido que resulta de la suma algebraica de los excedentes o beneficios cooperativos y de los beneficios extra cooperativos y excepcionales, exige en primer lugar la dotación al Fondo de Reserva Obligatorio y la dotación al Fondo de Educación, Formación y Promoción antes de la consideración del Impuesto de Sociedades, y en segundo lugar aplicar los excedentes disponibles, sin más limitaciones para el reparto de retornos.

Asimismo, para la distribución de los excedentes la Sociedad Cooperativa se ciñe a lo contemplado en sus Estatutos, conforme establecen los Art. 51,52 y 53 de la Ley Foral 14/2006, de 11 de diciembre, de Cooperativas de Navarra.

No se realizan remuneraciones a las aportaciones al capital social

Durante el ejercicio no se repartieron retornos cooperativos a cuenta.

No existen limitaciones para la distribución de retornos cooperativos.

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Marcas	5	20%
Aplicaciones informáticas	5	20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Investigación y desarrollo

No existen activados gastos de I+ D.

Contratos de franquicia

No es aplicable

Patentes, licencias, marcas y similares

El coste de registro de marcas se amortizan linealmente en 5 años.

Fondo de Comercio

El Fondo de Comercio únicamente podrá figurar en el activo del balance cuando se haya adquirido a título oneroso. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio es de diez años.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

4.2 Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se producen hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

BODEGA CIRBONERA S. COOP.

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales
30 de septiembre 2023

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

El órgano de administración de la Sociedad Cooperativa considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	20-38	2.65-5%
Instalaciones Técnicas	5-20	5-20%
Maquinaria	7-10	10-15%
Uillaje	10	10%
Mobiliario y Equipos Inform	4-10	10-25%
Barricas, depósitos y otros	8-20	5% - 12,5%
Elementos de Transporte	8	12,5%

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio actual la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad Cooperativa.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

4.4. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su

caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.5. Activos financieros y pasivos financieros.

La Sociedad Cooperativa tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad Cooperativa tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
 - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.
 - Deterioro: La Sociedad Cooperativa registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como

resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad Cooperativa registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos/retornos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad Cooperativa a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros-

La Sociedad Cooperativa da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad Cooperativa no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros-

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad Cooperativa procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5.4. Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.5.5. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad Cooperativa calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para

aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Las existencias de vino procedentes de la elaboración de la uva entregada por los socios de la Cooperativa, con el fin de que se obtenga en cada ejercicio la correlación entre ingresos y gastos de cada campaña y en aplicación del artículo 50.3 de la Ley foral de Cooperativas vigente, se valoran a precio de venta a terceros una vez deducidos los gastos necesarios para realizar la venta, es decir, a valor neto realizable.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

Asimismo, al cierre de ejercicio de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.8 Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La cuantificación de los respectivos activos y pasivos por impuestos diferidos se realizará teniendo en cuenta el tipo de gravamen, cooperativo o extra cooperativo, que corresponda a la naturaleza de los resultados relacionados con dichos créditos y débitos, así como, en su caso, la calificación fiscal de protegida o especialmente protegida de que goce la cooperativa

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos por entrega de bienes se producen en el momento de la entrega de los mismos al cliente, al considerarse cumplidas las obligaciones asumidas por la cooperativa en dicho momento. No existen obligaciones de cumplimiento futuras a lo largo del tiempo.

- Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales

siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida,

recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.10. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

No existen socios trabajadores ni socios de trabajo.

Socios trabajadores son los que prestan su trabajo en cooperativas de trabajo asociado solamente y socios de trabajo los que prestan su trabajo en otra clase de cooperativas que tengan prevista la incorporación de socios de trabajo

No existen obligaciones de retribución por prestación definida.

Excepto en el caso de causa justificada, la Sociedad Cooperativa viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.13. Combinaciones de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

4.14. Negocios conjuntos

No se han producido en el presente ejercicio.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad Cooperativa, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad Cooperativa, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad Cooperativa o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen las personas que integran el Consejo Rector y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad Cooperativa, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad Cooperativa.

Las operaciones con los socios de la cooperativa se valoran al precio efectivamente satisfecho, de acuerdo, al sistema cooperativo.

BODEGA CIRBONERA S. COOP.

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales
30 de septiembre 2023

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021/22	54.872,27	11.536.909,39	1.239.231,07	12.831.012,73
(+) Entradas	0,00	30.703,07	0,00	30.703,07
(-) Salidas	0,00	-5.160,80	0,00	-5.160,80
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021/22	54.872,27	11.562.451,66	1.239.231,07	12.856.555,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022/23	54.872,27	11.562.451,66	1.239.231,07	12.856.555,00
(+) Entradas	0,00	30.234,08	0,00	30.234,08
(-) Salidas	0,00	-36.707,33	0,00	-36.707,33
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022/23	54.872,27	11.555.978,41	1.239.231,07	12.850.081,75
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021/22	-19.366,90	-8.413.724,03	-215.510,18	-8.648.601,11
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021/22	-7.491,81	-213.530,65	-19.118,31	-240.140,77
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	5.160,80	0,00	5.160,80
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021/22	-26.858,71	-8.622.093,88	-234.628,49	-8.883.581,08
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022/23	-26.858,71	-8.622.093,88	-234.628,49	-8.883.581,08
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022/23	-7.491,81	-213.057,56	-19.118,31	-239.667,68
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	36.707,33	0,00	36.707,33
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022/23	-34.350,52	-8.798.444,11	-253.746,80	-9.086.541,43
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021/22	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021/22	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022/23	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022/23	0,00	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021/22	28.013,56	2.940.357,78	1.004.602,58	3.972.973,92
N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022/23	20.521,75	2.757.534,30	985.484,27	3.763.540,32

Las principales inversiones en los ejercicios 2022/23 y 2021/22 se han realizado en maquinaria e instalaciones técnicas para bodega.

No existen bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Los gastos financieros capitalizados en el ejercicio ascienden a 0 euros.

No existen deterioros de elementos de inmovilizado.

Inversiones Inmobiliarias

Corresponden a bajas comerciales en Cintruenigo que están cedidas en arrendamiento.

NOTA 6.-ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2021/22	6.026.276,08	0,00	344.402,82	6.370.678,90
(+) Altas	2.050.000,58	0,00	200.000,00	2.250.000,58
(-) Salidas y reducciones	-500.000,00	0,00	0,00	-500.000,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-420.891,61	0,00	-19.443,40	-440.335,01
Saldo final del ejercicio 2021/22	7.155.385,05	0,00	524.959,42	7.680.344,47
(+) Altas	200.000,00	0,00	200.000,00	400.000,00
(-) Salidas y reducciones	-292.678,50	0,00	0,00	-292.678,50
(+/-) Traspasos y otras variaciones	208.961,63	0,00	-375.030,43	-166.068,80
Saldo final del ejercicio 2022/23	7.271.668,18	0,00	349.928,99	7.621.597,17

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han producido deterioros por riesgo de crédito de activos financieros.

La variación del deterioro de activos financieros ha sido la siguiente:

	Clases de activos financieros							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2021/22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136.713,67	0,00	136.713,67
(+) Corrección valorativa por deterioro						0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro						0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones						0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021/22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136.713,67	0,00	136.713,67
(+) Corrección valorativa por deterioro						0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro						0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones						0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022/23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136.713,67	0,00	136.713,67

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

Variación deterioro activos financieros no corrientes

Categoría	Deterioro contable	
	2022/23	2021/22
Activos a coste amortizado	0,00	0,00
A valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	-232,83
Total	0,00	-232,83

El deterioro por Activos Financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2022/23 y 2021/22.

Corresponde a la siguiente naturaleza:

	2022/23	2021/22
Instrumentos de patrimonio	0,00	-232,83
Valores representativos de deuda	0,00	0,00
	0,00	-232,83

Variación del deterioro de activos financieros corrientes

	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		Otros activos financieros corrientes	
	2022/23	2021/22	2022/23	2021/22
Saldo inicial del ejercicio	136.713,67	136.713,67	0,00	0,00
Deterioro del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Reversión deterioro ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio	136.713,67	136.713,67	0,00	0,00

El deterioro de deudores comerciales se realiza en base a un análisis individualizado, teniendo en cuenta la antigüedad de los saldos y la recuperabilidad de los mismos, si bien la cooperativa mantiene un deterioro global no específico dentro de estos importes de 93.072,67 € para cubrir impagos futuros.

c) Activos financieros designados a valor razonable

El importe de los activos financieros valorados a valor razonable y la variación en el valor razonable, durante el ejercicio es el que se desprende en el siguiente cuadro.

El cálculo del valor razonable se realiza a partir de la información de mercado facilitada por las entidades financieras donde se depositan dichos activos.

BODEGA CIRBONERA S. COOP.

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales
30 de septiembre 2023

	Activos a valor razonable	
	Con cambios en P y G	Con cambios en Patrimonio Neto (1)
Variación del valor razonable en el ejercicio 2022/23	23.795,10	179.515,00
Variación Valor razonable acumulada a 30/09/23 (2)	-34.071,01	37.628,98
Variación del valor razonable en el ejercicio 2021/22	-19.031,21	-348.939,29
Variación Valor razonable acumulada a 30/09/22 (2)	-57.866,11	-141.886,02

(1) Neto del efecto impositivo.

(2) Sobre activos vigentes.

La Cooperativa incluye en la categoría Activos Financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, fundamentalmente Instrumentos de Patrimonio (Acciones y Fondos de Inversión) que no adquiere con el objeto de especular con ellos en el corto plazo.

La Cooperativa tiene incluidas en la categoría “Otros Activos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias” aquellos activos financieros considerados híbridos en base a las normas de registro y valoración, ajustando cada ejercicio el valor de los mismos contra la cuenta de P y G.

Los movimientos producidos en el patrimonio del ejercicio como consecuencia de los cambios de valor razonable de los instrumentos financieros, han sido los siguientes:

Saldo inicial	-141.886,02
Ajuste valor activos vendidos	2.178,30
Imputación a rdos. Ajuste por venta activos	7.321,50
Imputación a rdos ajuste 30/09/23 por deterioro	0,00
Ajuste valor activos a 30/09/23	206.783,33
Efecto impositivo variaciones patrimonio neto	-36.768,13
	<u>37.628,98</u>

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Sociedad es socia de Almazara del Ebro, S. Coop. en la que tiene una participación del 36,67%.

Datos Almazara del Ebro, S. Coop.

Valor adquisición participación: 252.032,67

Domicilio: Ribera, s/n (Cintruenigo)

Actividad que ejerce: Elaboración y comercialización aceite de oliva

Datos económicos: 30/09/2023

BODEGA CIRBONERA S. COOP.

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales
30 de septiembre 2023

	Provisional	
	30/09/23	30/09/22
Capital:	687.352	711.375(1)
% capital	36,67%	37,88%
Reservas:	258.095	254.337
Resultado del ejercicio	22.833	3.639
Subvenciones:	21.460	35.518
Patrimonio Neto + Capital:	989.740	1.004.869
Valor s/libros de la participación	362.938	398.205
Retornos recibidos 2022/23	0	0
Intereses capital recibidos 2022/23	0	0

(1) Aunque el capital cooperativo figura como pasivo exigible en las cuentas de la Almazara se incluye en este análisis para calcular el valor en libros de la participación.

No se ha realizado correcciones valorativas por la participación en dicha Sociedad

NOTA 7.-PASIVOS FINANCIEROS

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su ultimo vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Fondo de Educación, Formación y Promoción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.400,00	43.400,00
Obligaciones y otros valores negociables	0,00						0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00						0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00						0,00
Derivados	0,00						0,00
Otros pasivos financieros	18.000,00					25.400,00	43.400,00
Deudas con emp.grupo, asociadas y socios (2)	7.430.020,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.430.020,77
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	427.135,55	427.135,55
Capital reembolsable exigible (1)	0,00					427.135,55	427.135,55
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.061.691,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.061.691,46
Proveedores	247.082,93						247.082,93
Proveedores, empresas del grupo, asociadas y socios	1.437.809,84						1.437.809,84
Acreeedores varios	222.979,12						222.979,12
Personal	56.191,46						56.191,46
Anticipo de clientes	97.628,11						97.628,11

(1) Recoge el Capital Cooperativo (Ver Nota 7).

(2) Corresponde principalmente a deudas con socios con libretas e imposiciones en la sección de crédito.

No se han producido impagos en los préstamos y deudas a L/P.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago.

No existen deudas con garantía real.

BODEGA CIRBONERA S. COOP.

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales
30 de septiembre 2023

NOTA 8.-FONDOS PROPIOS

10.321.220,02

	30/09/23	30/09/22
Capital Cooperativo	0,00	0,00
Fdo. Rva. Obligatoria	2.830.137,05	2.828.878,16
Reserva Voluntaria	5.467.719,96	5.477.337,54
Fdo. Rva. Subvenciones	1.153.680,57	1.153.680,57
Rva. Esp. Inversiones	799.788,06	799.788,06
Excedente del ejercicio	69.894,38	-12.336,16
	<u>10.321.220,02</u>	<u>10.247.348,17</u>

CAPITAL COOPERATIVO

El capital cooperativo recoge las aportaciones individuales de los socios a fecha de cierre.

Al 30 de septiembre de 2023, el capital social asciende a 427.135,55 euros nominales y tiene la composición siguiente:

	Saldo Inicial 2022/23	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldo Final 2022/23
Capital social vol.constitución	418.907,20	36.951,22	-28.722,87	0,00	427.135,55
TOTAL	418.907,20	36.951,22	-28.722,87	0,00	427.135,55

Se presenta en el área de Pasivo No Corriente por aplicación de la normativa contable sobre aspectos contables de la Sociedad Cooperativa aprobada en 2010 y que entró en vigor para ejercicio iniciados a partir del 01/01/2011, y que expresa que el capital social de la Sociedades Cooperativas, en tanto en cuanto tiene un carácter exigible cuando los socios solicitan la baja, debe presentarse en esta área, excepto que la devolución sea rehusable (Nota 7).

El número de socios de la Cooperativa es:

Nº Socios:	199
Capital socios:	353.740,89
Nº Asociados:	272
Capital asociados:	73.394,66
Capital mínimo socio	60,10
Capital mínimo cooperativo	108.182,18

Aunque el capital figura en el Pasivo No Corriente en base a las Normas Contables, éstas no afectan a la calificación del capital a los efectos regulados en la Ley de Cooperativas, los estatutos sociales y la legislación mercantil en general. Es decir, el capital de la Sociedad cooperativa es el emitido como tal ajustándose a los requisitos previstos en la legislación cooperativa (disposición adicional única de la orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre).

Reservas

Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

Fondo de Reserva por Subvenciones

El Fondo de reserva por subvenciones podrá aplicarse exclusivamente a compensación de pérdidas del ejercicio y, una vez transcurridos diez años desde su creación, podrá incorporarse a reservas de libre disposición)

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio, reserva legal de los fondos propios de la Sociedad Cooperativa, destinado a la consolidación, desarrollo y garantía de la cooperativa, es irrepartible,

El Fondo de Reserva Obligatorio, se constituye conforme a la normativa aplicable por el porcentaje sobre los excedentes o resultados, por las deducciones de las aportaciones obligatorias en los supuestos de baja del socio, por las sanciones económicas impuestas a los socios y por las cuotas de ingreso de los socios, en el supuesto de que hubieran sido establecidas.

Fondo de Reserva Voluntario (Reservas Voluntarias)

Constituidas para la consolidación, desarrollo y garantía de la Sociedad Cooperativa, se identifica como una partida de los fondos propios que pueden ser utilizadas para la compensación de pérdidas, ampliación de capital, constitución de otras reservas o reparto a los socios como retornos.

La totalidad de las reservas voluntarias tienen la consideración de repartibles.....

Reserva Especial por Inversiones

La Cooperativa dotó con los beneficios del ejercicio 2003/04 la reserva especial para inversiones L. Foral I. Soc 1996 por importe de 799.788,06 €.

Durante el ejercicio 2004/05 materializó 233.695,55 € en inversiones y durante el ejercicio 2005/06, 44.110,50 € quedando por lo tanto pendiente de aplicarse 521.982,01 €, de los cuales ya se abonó el correspondiente efecto impositivo.

No se han repartido retornos en los últimos cinco ejercicios

BODEGA CIRBONERA S. COOP.

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales
30 de septiembre 2023

NOTA 9.- FONDO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN

El Fondo de Educación, Formación y Promoción registra los importes que obligatoriamente deben constituirse en las Sociedades Cooperativas con la finalidad de que se apliquen a determinadas actividades que benefician a sus socios, trabajadores y a la comunidad en general, por lo que su dotación es un gasto para la cooperativa.

Su dotación con los excedentes netos del ejercicio, que es un gasto fiscalmente deducible para la Sociedad Cooperativa, se registra en una partida específica del pasivo del balance que es inembargable excepto por deudas contraídas para el cumplimiento de sus fines y, en todo caso, irrepartible.

El Fondo de Educación, Formación y Promoción se aplicará conforme determinen los Estatutos o la Asamblea General de la Cooperativa, a la formación y educación de los socios en los principios y técnicas del cooperativismo, así como a su difusión en el entorno social en el que se desenvuelva la cooperativa, su actividad y al fomento de la asistencia técnica, la creación de supraestructuras de apoyo a las cooperativas y en general cuentas actividades se enmarquen en el principio general de la intercooperación y demás establecidas en el artículo 51.3 de la Ley Foral de Cooperativas de Navarra

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2022/23 y 2021/22, en euros, es el siguiente:

	Importe
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	199,09
Adiciones en 2021/22	
(+) Dotación del ejercicio 2021/22, en función de los beneficios cooperativos de acuerdo con la ley	0,00
(+) Dotación del ejercicio 2021/22, en función de los beneficios extracooperativos de acuerdo con la ley	0,00
(+) Intereses o rendimientos de las inversiones financieras del fondo	0,00
(+) Sanciones económicas impuestas a los socios	0,00
(+) Subvenciones, donaciones y otras ayudas	0,00
(+) Otros conceptos	0,00
TOTAL DOTACIONES DEL EJERCICIO 2021/22	0,00
Aplicaciones en 2021/22	
(-) Formación de socios en prevención de riesgos laborales y técnicas profesionales	-199,09
(-) Formación de trabajadores en.....	0,00
(-) Promoción cultural, profesional, asistencial y social del entorno local	0,00
(-) Promoción de las relaciones intercooperativas	0,00
TOTAL APLICACIONES DEL EJERCICIO 2021/22	-199,09
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	0,00
Adiciones en 2022/23	
(+) Dotación del ejercicio 2022/23, en función de los beneficios cooperativos de acuerdo con la ley	1.724,31
(+) Dotación del ejercicio 2022/23, en función de los beneficios extracooperativos de acuerdo con la ley	0,00
(+) Intereses o rendimientos de las inversiones financieras del fondo	0,00
(+) Sanciones económicas impuestas a los socios	0,00
(+) Subvenciones, donaciones y otras ayudas	0,00
(+) Otros conceptos	0,00
TOTAL DOTACIONES DEL EJERCICIO 2022/23	1.724,31
Aplicaciones en 2022/23	
(-) Formación de socios en prevención de riesgos laborales y técnicas profesionales	0,00
(-) Formación de trabajadores en.....	0,00
(-) Promoción cultural, profesional, asistencial y social del entorno local	0,00
(-) Promoción de las relaciones intercooperativas	0,00
TOTAL APLICACIONES DEL EJERCICIO 2022/23	0,00
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	1.724,31

BODEGA CIRBONERA S. COOP.

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales
30 de septiembre 2023

Los activos significativos afectos al cumplimiento de las finalidades del fondo son los siguientes:

Ejercicio 2022/23		Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Elemento 1				
Elemento 2				
Elemento 3				
Elemento 4				
TOTAL Elementos afectos al cumplimiento de las finalidades del fondo				

Ejercicio 2021/22		Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Elemento 1				
Elemento 2				
Elemento 3				
Elemento 4				
TOTAL Elementos afectos al cumplimiento de las finalidades del fondo				

No hay activos afectos al cumplimiento de las finalidades del fondo

NOTA 10.- SITUACIÓN FISCAL

Impuestos sobre beneficios

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

	Cuenta de pérdidas y ganancias (Resultados Cooperativos)		Cuenta de pérdidas y ganancias (Resultados Extracooperativos)		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	15.518,81		54.375,57		69.894,38
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	390,13	2.807,16	0,00	6.886,66	-9.303,69
Diferencias temporarias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	13.101,78		47.488,91		60.590,69

La Sociedad Cooperativa distingue a la hora de determinar la base imponible entre resultados cooperativos y extra cooperativos en base a la normativa fiscal aplicable y la Ley Foral 14/2006, de 11 de diciembre, de Cooperativas de Navarra (artículo 49).

	<u>TOTALES</u>	<u>COOPERAT</u>	<u>EXTRACOO</u>
Vtas, Ing. imp	6.349.210,10	5.258.457,25	1.090.752,85
Ing. Estruct	<u>85.722,93</u>	<u>70.922,68</u>	<u>14.800,25</u>
ING. COMPUTAB.	6.434.933,03	5.329.379,93	1.105.553,10
GTOS ESPEC.consumo+gtos imp	6.065.035,13	5.072.220,26	992.814,87
GTOS GNALES (gtos est+is)	298.279,21	239.916,55	58.362,66
RDO CONTABLE	71.618,69	17.243,12	54.375,57
DOTACION FDO. EDUC Y PROM	1.724,31	1.724,31	
EXCEDENTE EJERCICIO	69.894,38	15.518,81	54.375,57
AUMENTOS B.I.	390,13	390,13	0,00
DISMINUCIONES B.I.	2.034,71	1.945,00	89,71
B.I. PREVIA	68.249,80	13.963,94	54.285,86
50% DOT. F.R.O.	7.659,11	862,16	6.796,95
BASE IMPONIBLE	60.590,69	13.101,78	47.488,91

BODEGA CIRBONERA S. COOP.

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales
30 de septiembre 2023

La cooperativa tributa de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 9/1994, de 21 de junio, sobre Régimen Fiscal de Cooperativas de Navarra y, en lo no previsto en esta ley se aplicarán las normas tributarias generales.

Se consideran gastos deducibles, la totalidad de las cantidades obligatorias destinadas al Fondo de Educación, Formación y Promoción, con el límite del 30% de los excedentes netos (Art. 16 de la Ley Foral 9/1994, de 21 de junio, sobre Régimen Fiscal de Cooperativas de Navarra).

La base imponible tanto de los resultados cooperativos como extra cooperativos se minorará en el 50% de lo destinado, obligatoriamente, al Fondo de Reserva Obligatorio (artículo 13 de la Ley Foral 9/1994, de 21 de junio, sobre Régimen Fiscal de Cooperativas de Navarra)

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado del ejercicio es como sigue:

Cuota íntegra I.S. Ejercicio 2022/23. Tipos de Gravamen	17% Gravamen s/Rdo.Coop.	23% Gravamen s/Rdo.Extracoop.	Total
Importe total de los gastos e ingresos reconocidos multiplicado por el tipo de gravamen	2.638,20	12.506,38	15.144,58
Diferencias permanentes correspondientes a ingresos y gastos reconocidos en la cuenta de PyG	-410,90	-1.583,93	-1.994,83
(+) Gastos no deducibles	66,32	0,00	66,32
(-) 50% Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	-477,22	-1.583,93	-2.061,15
Diferencias temporarias correspondientes a ingreso y gastos reconocidos directamente en Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00
(+) Ingresos no reconocidos en P y G	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias correspondientes a ingreso y gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias			
_ con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
_ con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Disminución base imponible por dotación a la Reserva Especial por Inversiones por el tipo de gravamen.	0,00	0,00	0,00
Cuota íntegra (resultado fiscal)	2.227,30	10.922,45	13.149,75
Compensación cuotas negativas de ejercicios anteriores	-2.227,30	-10.922,45	-13.149,75
Bonificación cooperativa esp. Protegida	0,00	0,00	0,00
Deducciones aplicadas	0,00	0,00	0,00
Cuota definitiva estimada (resultado fiscal)	0,00	0,00	0,00

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros del Consejo Rector estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

-No existe activo por impuesto diferido contabilizado por cuotas imponibles negativas, ni otros beneficios fiscales.

BODEGA CIRBONERA S. COOP.

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales
30 de septiembre 2023

La Cooperativa presenta las siguientes bases imponibles y cuotas negativas pendientes de aplicar.

	Base Imp. Negativa	Cuota Integra	Aplicada en este ejercicio	Aplicada Ej. anteriores	Cuotas Pte. Aplicar
Ejercicio 2007/08	-326.241,40	-82.343,61	0,00	82.343,61	0,00
Ejercicio 2008/09	-5.353,56	-1.487,41	0,00	1.487,41	0,00
Ejercicio 2009/10	-87.193,52	-22.268,58	0,00	22.268,58	0,00
Ejercicio 2014/15	-234.741,04	-66.118,61	13.149,75	24.604,18	-28.364,68
Ejercicio 2015/16	-140.820,31	-32.643,79	0,00	0,00	-32.643,79
Ejercicio 2017/18	-92.167,78	-22.014,92	0,00	0,00	-22.014,92
Ejercicio 2019/20	-58.147,12	-13.773,43	0,00	0,00	-13.773,43
Ejercicio 2021/22	-9.192,16	-2.156,65	0,00	0,00	-2.156,65
		-242.807,00	13.149,75	130.703,78	-98.953,47

También presenta las siguientes deducciones fiscales pendientes de aplicación.

	Deducción Inver. (Límite 25% Cuot.Liqu)	Deduc. Empleo	Deduc. sin límite	Límite
2009/10	836,14	0,00	0,00	2024/25
2020/21	0,00	2.720,00	900,00	2035/36
2021/22	0,00	2.500,00	6.064,03	2036/37
2022/23	0,00	0,00	0,00	2037/38
	836,14	5.220,00	6.964,03	

La Cooperativa presenta activos y pasivos por impuesto diferido correspondientes a los ajustes de valor de activos y subvenciones contabilizados en el patrimonio neto. La variación en el presente ejercicio ha sido la siguiente:

	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido
Saldo inicial	29.060,99	(12.336,43)
Variación por subvenciones	0,00	2.480,50
Variación por activos a valor razón. con cambios en el patrimonio neto	(29.060,99)	(7.707,14)
Saldo final	0,00	(17.563,07)

BODEGA CIRBONERA S. COOP.

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales
30 de septiembre 2023

NOTA 11.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y SOCIOS DE LA COOPERATIVA

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

No se ha concedido en el ejercicio ningún anticipo ni crédito a los miembros del Consejo Rector ni al personal de alta dirección.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad y con sus socios de la Cooperativa se recoge en los siguientes cuadros:

	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Socios de la Cooperativa
Ejercicio 2022/23					
Ventas de activos corrientes:	0,00	0,00	0,00	0,00	976.823,48
Ventas de activos no corrientes:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	0,00	0,00	0,00	114.991,27	2.801.442,75
Compras de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	18.130,72
Contratos de arrendamiento financiero:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	1.771,80
Gastos por intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	1.852,14
Dividendos y otros beneficios distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales prestados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Remuneraciones e indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ejercicio 2021/22					
Ventas de activos corrientes:	0,00	0,00	0,00	20,59	951.119,17
Ventas de activos no corrientes:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	0,00	0,00	0,00	52.808,33	3.211.010,26
Compras de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios:	0,00	0,00	0,00	0,00	19.555,55
Recepción de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de arrendamiento financiero:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses cobrados	0,00	0,00	0,00	1.388,72	1.427,06
Gastos por intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	2.126,33
Dividendos y otros beneficios distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales prestados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Remuneraciones e indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

BODEGA CIRBONERA S. COOP.

Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales
30 de septiembre 2023

	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Socios de la Cooperativa
Saldos pendientes ejercicio 2022/23					
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	252.032,67	0,00
1. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	252.032,67	0,00
a. Instrumentos de patrimonio.				252.032,67	0,00
b. Créditos a terceros				0,00	
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	226.165,21
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
	0,00	0,00	0,00	0,00	226.165,21
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo:					
	0,00	0,00	0,00	0,00	226.165,21
2. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	427.135,55
1. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a largo plazo					
	0,00	0,00	0,00	0,00	427.135,55
D) PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	8.867.830,61
1. Deudas a corto plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	7.430.020,77
2. Deudas con características especiales a corto plazo					
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar					
	0,00	0,00	0,00	0,00	1.437.809,84
b. Proveedores a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	1.437.809,84

	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Socios de la Cooperativa
Saldos pendientes ejercicio 2021/22					
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	269.474,61	0,00
1. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	269.474,61	0,00
a. Instrumentos de patrimonio.				269.474,61	0,00
b. Créditos a terceros				0,00	
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	210.138,76
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
	0,00	0,00	0,00	0,00	209.138,76
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo:					
	0,00	0,00	0,00	0,00	209.138,76
2. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	418.907,20
1. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a largo plazo					
	0,00	0,00	0,00	0,00	418.907,20
D) PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	10.339.929,25
1. Deudas a corto plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	8.573.529,97
2. Deudas con características especiales a corto plazo					
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar					
	0,00	0,00	0,00	0,00	1.766.399,28
b. Proveedores a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	1.766.399,28

NOTA 12.- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2022/23	Ejerc. 2021/22
Total personal medio del ejercicio	19,69	20,12

El importe y naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales es la siguiente:

-Otros resultados (Gastos/Ingresos excepcionales):

Los ingresos excepcionales corresponden a indemnizaciones de seguros y a sanciones a no socios por incumplimiento normas vendimia.

-Subvenciones recibidas

Se han recibido 34.929,80 € de subvenciones a la explotación por los siguientes conceptos:

Concepto		
Proyecto Oivina	Gobierno de Navarra	32.825,65
Sobrecoste energético	Gobierno de Navarra	2.034,71
Bonificación 0,20 €/lt. gasóleo	Gobierno de Navarra	69,44

-Resultados Enajenación Inmovilizado

Plusvalía por venta de barricas principalmente.

La Cooperativa tiene presentados avales concedidos por una entidad financiera por 601,01 € ante el Gobierno de Navarra.

Asimismo es beneficiario de avales por importe de 12.000 € establecidos a su favor.

NOTA13.- INFORMACIÓN SEPARADA POR SECCIONES

En los anexos I a II, que forman parte de esta nota de la memoria, se presenta la información separada por secciones, tal y como lo exigen las normas sobre los Aspectos Contables de las Sociedades Cooperativas correspondiente al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados a 30 de Septiembre de 2022 y 30 de Septiembre de 2023.

La cooperativa tiene constituida una Sección de Crédito para canalizar el ahorro de sus socios y prestar financiación a los mismos. El resto de actividad de la cooperativa se desarrolla a través de la Sección denominada “Bodega” que incluye tanto la actividad vinícola como la gestión del almacén de suministros y otras accesorias.

Los criterios de asignación e imputación utilizados por la Cooperativa para la presentación de la citada información por secciones son los siguientes:

- Determinación de las secciones en función de la actividad desarrollada por la Cooperativa.
- Separación de las contabilidades de ambas secciones.

BODEGA CIRBONERA S. COOP.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas
30 de septiembre 2023

ANEXO I

SEPARACIÓN DE ACTIVOS, PATRIMONIO NETO Y PASIVOS POR SECCIONES

CONCEPTOS	EJERCICIO 2022/23								EJERCICIO 2021/22							
	SECCIÓN BODEGA		SECCIÓN CRÉDITO		SECCIÓN GENERAL		TOTAL		SECCIÓN BODEGA		SECCIÓN CRÉDITO		SECCIÓN GENERAL		TOTAL	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
ACTIVOS	8.995.465	44,00	13.195.045	64,54	-1.746.619	-8,54	20.443.891	100,00	9.489.860	43,48	13.899.720	63,68	-1.563.683	-7,16	21.825.898	100,00
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	8.995.465	44,00	13.195.045	64,54	-1.746.619	-8,54	20.443.891		9.489.860	43,48	13.899.720	63,68	-1.563.683	-7,16	21.825.898	100,00

BODEGA CIRBONERA S. COOP.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas
30 de septiembre 2023

CONCEPTOS	EJERCICIO 2022/23								EJERCICIO 2021/22							
	SECCIÓN BODEGA		SECCIÓN CRÉDITO		SECCIÓN GENERAL		TOTAL		SECCIÓN BODEGA		SECCIÓN CRÉDITO		SECCIÓN GENERAL		TOTAL	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	6.348.888,22	100,32		0,00	-20.000,00	-	6.328.888,22	100,00	6.609.227,56	100,30		0,00	-20.000,00	-	6.589.227,56	100,00
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-6.352.369,61	99,97	-21.931,92	0,35	20.000,00	-	-6.354.301,53	100,00	-6.636.639,87	99,99	-20.446,53	0,31	20.000,00	-	-6.637.086,40	100,00
RESULTADO DE EXPLOTAC	-3.481,39	13,70	-21.931,92	86,30	0,00	0,00	-25.413,31	100,00	-27.412,31	57,28	-20.446,53	42,72	0,00	0,00	-47.858,84	100,00
Ingresos financieros	10.894,25	10,27	95.150,56	89,73	0,00	0,00	106.044,81	100,00	33.851,53	57,57	24.945,45	42,43	0,00	0,00	58.796,98	100,00
Gastos financieros	-1.563,48	14,56	-9.173,64	85,44	0,00	0,00	-10.737,12	100,00	-1.633,93	7,02	-21.640,37	92,98	0,00	0,00	-23.274,30	100,00
IMPUESTO SOBRE Bº	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	100
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.849,38	8,37	64.045,00	91,63	0,00	0,00	69.894,38	100,00	4.805,29	-38,95	-17.141,45	138,95	0,00	0,00	-12.336,16	100,00